



# Resolución Ministerial

N° 214 -2019-PRODUCE

Lima, 21 MAYO 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, se crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, de naturaleza permanente, que depende del Ministerio de Agricultura y Riego, para el seguimiento y fiscalización del cumplimiento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y su Reglamento, así como, para el intercambio de experiencias de los distintos sectores y dependencias públicas en la promoción y desarrollo de la agricultura familiar; la misma que está integrada, entre otros, por un/a representante titular y alterno/a del Ministerio de la Producción;

Que, con Resolución Ministerial N° 315-2016-PRODUCE, se designa a los señores Edgard Fabricio Flores Ysla y Heber Amet Fundes Buleje, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la precitada Comisión Multisectorial;

Que, es necesario dar por concluidas las designaciones señaladas en el considerando precedente, y designar a los nuevos representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; el Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, y crea la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE y modificatoria;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación de los representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 315-2016-PRODUCE, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al/a la Director/a de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Despacho Viceministerial de Pesca y



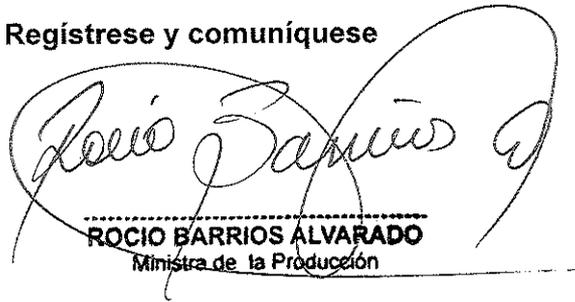


Acuicultura y al señor Teófilo Pichilingue Nuñez, profesional de la precitada Dirección, como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, creada mediante Decreto Supremo N° 015-2016-MINAGRI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Ministerio de Agricultura y Riego, así como a las personas y funcionarios comprendidos en lo dispuesto en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción ([www.gob.pe/produce](http://www.gob.pe/produce)).

**Regístrese y comuníquese**



**ROCIO BARRIOS ALVARADO**  
Ministra de la Producción